

El Impuesto a la Renta en un contexto de globalización

Tributación de la economía digital: ¿Hacia un nuevo paradigma de EP?

Silvia León Pinedo



IRAT

INSTITUTO PERUANO DE DERECHO TRIBUTARIO



ESTABLECIMIENTO PERMANENTE (EP)

- Actividades económicas No Residentes: sólo si hay **EP**.
OCDE: “un lugar fijo de negocios a través del cual una empresa realiza toda o parte de su actividad.”
✓ **Presencia física relevante.**

Economía Digital (ED)

- Ocasiona una revolución en el comercio.
- Desafío a los Sistemas Tributarios: **NO** Presencia Física. Dificultad en la recaudación y valorización de aportes usuarios (redes sociales).

Pókemon Go: ¿Quién grava?

- *País residencia.
- * Residencia del consumidor o
- * Lugar consumo del servicio.





¿Nuevo Enfoque de EP?

EP Presunto Vs EP Físico

OCDE: PLAN BEPS (Acción 1 y 7)

¿ Abandona posición conservadora?

Presencia digital significativa	Test de Presencia Significativa	Retención Fiscal
Actividades desmaterializadas	Permite cierta presencia física	Entidades Financieras deberán retener a No Domiciliados sobre el Imp. Netflix (Argentina), Colombia desea incluir además enseñanza, servicios de nube y hosting
Bienes y servicios digitales	Relación con usuarios es > 6 meses	
Contratos: Internet o teléfono	Relación cercana: pag. Web en idioma local, uso de distribuidores en el país, uso de bancos.	
Pagos: tarjetas de crédito u otros medios electrónicos		
Uso de bienes y provisión de serv. no requiere presencia física o uso de bienes físicos	Recolección de datos o contribuciones de personas en el país de consumo	
<p>* Considerable cantidad de contratos entre la Emp. y consumidores.</p> <p>* Bienes y servicios se consumen ampliamente por residente.</p> <p>* ¿Que se entiende por considerable y ampliamente?</p>	<p>* ¿Como se define relación cercana? ¿Quienes son usuarios: residentes, consumidores?</p>	<p>* OCDE considera esta una opción mas viable. Pero debe prepararse a dichos entes y a su personal para calificar hechos imponible y en casos donde haya mas de 3 países.</p>



Precisión concepto de actividades Auxiliares y Preparatorias - Art. 5(4) MOCDE

- Acción 7 BEPS “Conv. Multilateral para la implementación de medidas en los tratados tributarios para prevenir BEPS” (24.11.16).
- 3 opciones que precisan que sólo se aplica la excepción si la actividad en su conjunto es auxiliar o preparatoria: Regla Anti-fragmentación artificial.
- Caso Dell España (20.6.16). Se determinó EP pese a la ausencia física.

EVALUACION PROPUESTAS: ¿Hacia un nuevo paradigma de EP?

- Normas tradicionales rebasadas por la ED: Necesidad de nuevas normas.
- Problema: Diseño de esquema eficiente para recaudación de impuestos.

Mayoría de transacciones con consumidores finales (montos pequeños, no hay DJ, no deducción de gastos).



Servicios digitales en el Perú

- Están gravados a través de una retención en la fuente, realizada por el consumidor (domiciliado peruano perceptor de rentas de tercera categoría) que utiliza el servicio para el desarrollo de sus actividades económicas.
- El criterio de uso del mercado adoptado por el legislador peruano tiene un carácter limitado y sólo abarca las operaciones de Empresa a Empresa” (*Business to Business* -B2B) y no capta las operaciones con los consumidores finales (*Business to Customer* -B2C).